

GCR 11/2020

Expte: 6639/2020

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la nueva Propuesta de Gasto que figura en el expediente 1987/2020 por importe de 2.693.342,36 euros.

Visto el Informe de Intervención que textualmente dice:

“ROSA M.^a PÉREZ RUIZ, Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de San Roque, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente

INFORME

1.- NORMATIVA APLICABLE:

La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) y 34 a 51 del RD 500/90, de 20 de Abril, desarrollándose en el Título II Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020.

2.- DEFINICION Y FINANCIACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Por Resolución de Alcaldía número 1788 y fecha 20/04/2020, se aprueba la Generación de Créditos 2/2020, incrementándose el proyecto 2019/2/INV/6 Recuperación Ambiental y Paisajística de antiguos terrenos de La Colonia PEI 27, que pasó a estar financiado por Cepsa y por Nueva Generadora del Sur, por un importe total de 2.473.773,45 euros.

Sin embargo, figura en el expediente 1987/2020, Presupuesto corregido y nueva Propuesta de Gasto por una cantidad de 2.693,342,36 euros, por lo que faltaría consignación presupuestaria para dicho Proyecto de Gasto de **219.568,91** euros, que se financiará de parte del sobrante del proyecto ficticio 2017/8/FICT/5 Convenio suscrito entre Nueva Generadora del Sur y el Ayuntamiento de San Roque, de fecha 23/12/2016.



Una vez aprobada esta modificación, quedará un sobrante pendiente de aplicar a futuros gastos en el proyecto ficticio 2017/8/FICT/5, agente financiador NGS, por importe de 193.450,03 euros.

Todo ello conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
17299.61101 (Rehabilitación y Adecuación Zonas Verdes)	219.568,91

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
770 (Transferencias de Capital Empresas Privadas)	219.568,91

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2019/2/INV/6	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA ANTIGUOS TERRENOS COLONIA PEI-27	NUEVA GENERADORA DEL SUR	219.568,91

Es todo lo que informa quien suscribe, por razón de su cargo y deber legal”.

SE RESUELVE:

Ordenar la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 11/2020, conforme al detalle descrito anteriormente en el Informe de Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

